

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0054840/2018

Córdoba, 20 DIC 2018

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante VICTORIA MIRANDA, Matrícula N°38500040, con el motivo de sus estudios cursados durante el primer semestre del año 2018 en la Universidad de Guadalajara, México, en el marco del Programa de Cooperación Bilateral para Estudiantes de Grado (PIEG), y;

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha cursado y aprobado cinco (5) materias semestrales en la Universidad de Guadalajara, con sus equivalentes calificaciones según la escala utilizada por la UNC: 1. "Evaluación Psicológica Infantil y de Adolescentes" con una calificación de 95 puntos, equivalente a 10 (Diez); 2. "Intervención Psicoeducativa en la Diversidad en Contextos Inclusivos" con una calificación de 100 puntos, equivalente a 10 (Diez); con una calificación de 85 puntos, equivalente a 9 (Nueve); 5. "Sexualidad humana" con una calificación de 100 puntos, equivalente a 10 (Diez), todas las cuales se detallan en el certificado analítico incluido en el expediente.

Que las asignaturas cursadas suman un total de 304 horas.

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada.


Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad, donde consta que tiene aprobado hasta cuarto año de la carrera de Lic. En Psicología correspondiente al Plan 1986R.

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación presentada y consideran que corresponde reconocer como materias electivas las materias realizadas por la estudiante, ya que las mismas resultan pertinentes para la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Reconocer a la estudiante VICTORIA MIRANDA las siguientes asignaturas como materias electivas no permanentes del Plan 1986R de la Licenciatura en Psicología: 1. "Evaluación Psicológica Infantil y de Adolescentes" y 2. "Intervención Psicoeducativa en la Diversidad en Contextos Inclusivos" como ELECTIVA de 120h, con una calificación de 10 (Diez); 3. "Necesidades Psicoeducativas Especiales" y 4. "Psicología de la Creatividad y el Talento" como ELECTIVA de 120h, con una calificación de 10 (Diez); 5. "Sexualidad humana" como ELECTIVA de 60h, con una calificación de 10 (Diez).


Dra. Dolores Hernández
Prosecretaría de R.R.U.
FP UNC

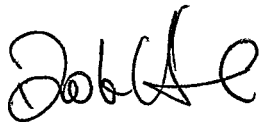
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

Exl-UNC:0054840/2018

RESOLUCIÓN N°

1966


Dra. Dolores Hernández
Prosecretaría de RR II
FP - UNC



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

